

MINISTERIO DE GUERRA

# MINISTERIO DE GUERRA

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<b>PARTIDA 360</b>  <b>Secretaría</b>  <i>Lei de 21 de junio de 1887</i>  <b>GASTOS FIJOS</b>			
Item	Sueldos		
11201	Ministro.....	10,000	
11202	Sub-secretario.....	5,000	
11203	Dos jefes de seccion, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000	
11204	Oficial de partes.....	1,400	
11205	Archivero.....	1,200	
11206	Dos oficiales de número de primera clase, con mil pesos anuales cada uno.....	2,000	
11207	Tres oficiales de número de segunda clase, con ochocientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
11208	Portero primero.....	360	
11209	Portero segundo.....	300	
11210	Mensajero de a caballo.....	500	29,160
<b>GASTOS VARIABLES</b>			
11211	Cuatro oficiales supernumerarios, con seis cientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
11212	Arreglo de oficinas del Ministerio. L. P. 1898.....	1,000	
	<i>A la vuelta.....</i>	3,400	29,160

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	3,400	29,160
Item		
11213 Impresiones ordenadas o autorizadas por el Ministerio.....	6,000	
11214 Utiles de escritorio i encuadernacion de documentos. L. P. 1898.....	3,000	
11215 Pago de gas.....	2,000	
11216 Pago de servicios telefónicos.....	6,000	
11217 Pago de telegramas que se envian fuera del pais .....	2,000	
11218 Gastos menores de oficina.....	500	
11219 Utiles de escritorio de las comandancias jenerales i particulares de armas.....	2,000	24,900
		54,060
PARTIDA 361		
<b>Personal de oficiales jenerales, jefes i oficiales del Ejército permanente</b>		
<i>Leyes de 2 de febrero de 1892, 1.º de febrero de 1893 i 22 de enero de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
11220 Cuatro jenerales de division, con ocho mil cuatrocientos pesos anuales cada uno...	33,600	
11221 Seis jenerales de brigada, con siete mil doscientos pesos anuales cada uno .....	43,200	
11222 Dieziocho coroneles, con seis mil pesos anuales cada uno.....	108,000	
11223 Cuarenta i cuatro tenientes-coroneles, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno .....	211,200	
11224 Noventa i un sarjentos mayores, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno..	327,600	
11225 Doscientos veinticinco capitanes, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	540,000	
11226 Doscientos setenta i nueve tenientes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.	502,200	
<i>Al frente.....</i>	1,765,800	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Item <i>Del frente</i> .....	1.765,800	.....
11227 Doscientos cuarenta i ocho subtenientes o alféreces, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	297,600	2.063,400
<b>PARTIDA 362</b>		2.063,400
<b>Estado Mayor Jeneral</b>		
<b>GASTOS FIJOS</b>		
Gratificaciones		
11228 Jefe .....	1,000	
11229 Ayudante jeneral.....	720	
Sueldos		
11230 Auditor de guerra .....	4,800	
11231 Contador mayor.....	3,600	
11232 Capellan don Francisco Lisboa.....	3,000	
11233 Capellan don E. Arratia .....	1,200	
11234 Director de instruccion primaria, asimilado sarjento mayor para los efectos del sueldo .....	3,600	
11235 Escribano de guerra. L. P. 30 octubre 1845.....	300	18,220
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
11236 Gas, agua potable, útiles de aseo, de escritorio i gastos jenerales.....	6,000	
11237 Biblioteca del Estado Mayor Jeneral i de los diferentes cuerpos del Ejército.....	2,000	
11238 Servicio de instruccion primaria del Ejército.....	5,000	
11239 Gratificacion al jefe retirado que tenga a su cargo el Museo Militar.....	1,200	14,200
<b>PARTIDA 363</b>		32,420
<b>Seccion de informaciones</b>		
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
11240 Reconocimientos e informaciones.....	6,000	6,000
.....	.....	6,000

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<b>PARTIDA 364</b>			
<b>Seccion de Levantamiento de la Carta del pais</b>			
<b>GASTOS FIJOS</b>			
Item	Sueldos		
11241	Ingeniero jeógrafo asimilado a sarjento mayor .....	3,600	
11242	Ingeniero jeógrafo asimilado a capitan...	2,400	
11243	Litógrafo asimilado a teniente.....	1,800	
11244	Fotógrafo asimilado a capitan .....	2,400	10,200
<b>GASTOS VARIABLES</b>			
11245	Levantamiento .....	30,000	
11246	Publicaciones militares e impresiones de documentos en blanco en la imprenta del Estado Mayor Jeneral.....	5,000	35,000
			45,200
<b>PARTIDA 365</b>			
<b>Oficina del Registro Militar i Archivo de Guerra</b>			
<b>GASTOS VARIABLES</b>			
11247	Encuadernacion del archivo de guerra....	300	
11248	Para impresion de documentos, para el servicio de reclutas i reemplazos i demas gastos que demande el mismo servicio: avisos, publicaciones, cartelos, etc.....	15,000	15,300
			15,300

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<b>PARTIDA 366</b>		
<b>Seccion de Remonta i Escuela de Mariscales i de Veterinaria</b>		
<b>GASTOS FIJOS</b>		
Gratificaciones		
Item		
11249 Gratificacion al jefe.....	1,000	
Sueldos		
11250 Un cirujano inspector de veterinaria i profesor de hipolejia i anatomia del caballo	3,000	
11251 Diez aspirantes a veterinarios, con trescientos setenta i dos pesos anuales cada uno.....	3,720	7,720
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
11252 Para adquirir i reponer el ganado del Ejército.....	50,000	
11253 Luz, lumbrer, mantenimiento del local destinado a la seccion i gastos jenerales...	2,000	
11254 Para sueldo i gratificacion de los profesores, a razon de ciento cincuenta pesos para los civiles i de cien pesos para los militares, por hora semanal de clase....	3,500	
11255 Luz, carbon, fierro, clavos, herramientas, aseo, conservacion de muebles e instrumentos i demas gastos jenerales.....	3,500	
11256 Fabricacion de herraduras i clavos para el ganado del Ejército, calculando en siete juegos por animal al año.....	20,000	
11257 Impresion de documentos en blanco i fomento de la biblioteca.....	200	
11258 Rancho del director, segun contrato.....	360	
11259 Rancho de los profesores de herraje, segun contrato.....	720	80,280
		<b>88,000</b>

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<b>PARTIDA 367</b>		
<b>Inspecciones de armas</b>		
Item		
11260 Gratificación de cuatro inspectores, a razón de setecientos veinte pesos cada uno....	2,880	2,880
		2,880
<b>PARTIDA 368</b>		
<b>Seccion de instruccion i academia de guerra</b>		
<b>GASTOS FIJOS</b>		
Gratificaciones		
11261 Gratificación al jefe de la seccion.....	720	
Sueldos		
11262 Escribiente i bibliotecario.....	800	1,520
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
11263 Para sueldo de profesores, a razón de cien pesos anuales por hora semanal de clase para los profesores militares i de ciento cincuenta pesos para los civiles.....	4,500	
11234 Fomento de la biblioteca, adquisicion de textos de enseñanza, instrumentos de estudio, expediciones científicas, conservación de muebles, pago de luz, lumbré i gastos jenerales.....	3,000	7,500
		9,020
<b>PARTIDA 369</b>		
<b>Escuela Militar</b>		
<b>GASTOS FIJOS</b>		
11265 Gratificación al director.....	600	
11266 Sueldo de un capellan.....	1,000	
<i>Al frente</i> .....	1,600	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	1,600	.....
Item		
11267 Sueldo de setenta cadetes, con trescientos pesos anuales cada uno.....	21,000	
11268 Para gratificación a los cadetes que obtengan su primer despacho de oficiales en el Ejército, en conformidad al artículo 1.º de la lei número 1,431, de 16 de enero de 1901.....	8,400	
11269 Sueldo de un oficial de pluma i bibliotecario.....	800	
11270 Sueldo de un guarda-almacen.....	600	
11271 Sueldo de un ecónomo.....	1,800	
11272 Sueldo de un armero.....	800	
11273 Sueldo del personal de empleados, mayores, cocineros, porteros, mozos i demas empleados subalternos.....	18,000	
11274 Rancho para sub oficiales i empleados. L. P. 1901.....	30,000	
11275 Para uniforme de parada, brin i de diario de los sub-oficiales.....	20,000	
Sueldo de profesores:		
Civiles a ciento cincuenta pesos hora semanal, i militares a cien pesos.		
Curso militar:		
11276 Táctica, seis horas.....	600	
11277 Topografía, cinco horas.....	500	
11278 Fortificación, cuatro horas.....	400	
11279 Conocimiento de armas, cuatro horas....	400	
11280 Instrucción militar, tres horas.....	300	
11281 Matemáticas, cinco horas.....	1,000	
11282 Aleman, dos horas.....	400	
Curso jeneral i preparatorio:		
11283 Matemáticas, dieziseis horas.....	2,400	
11284 Matemáticas, dieziseis horas.....	2,400	
11285 Matemáticas, cinco horas.....	750	
11286 Castellano, dieziseis horas.....	2,400	
11287 Cast. llano, doce horas....	1,800	
11288 Alman, seis horas.....	900	
<i>A la vuelta.....</i>	117,250	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i> .....	117,250	.....
Item		
11289 Aleman, catorce horas .....	2,400	
11290 Aleman, nueve horas .....	1,350	
11291 Frances, diez horas .....	1,500	
11292 Frances, diez horas .....	1,500	
11293 Frances, cuatro horas .....	600	
11294 Historia i jeografía, doce horas .....	1,800	
11295 Historia i jeografía, quince horas .....	2,250	
11296 Ciencias físicas, veinte horas .....	3,000	
11297 Ciencias naturales, catorce horas .....	2,100	
11298 Dibujo militar, doce horas .....	1,800	
11299 Dibujo militar, nueve horas .....	1,350	136,900
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
11300 Conservacion del picadero .....	500	
11301 Conservacion del polígono de tiro i campo de instruccion i adquisicion de material.	500	
11302 Adquisicion de instrumentos i libros de estudio, fomento de la biblioteca, conservacion de los gabinetes de química i física, premios de los alumnos, conservacion de muebles i edificios, expediciones científicas, útiles de escritorio i demas gastos jenerales .....	6,000	
11303 Luz .....	6,000	
11304 Rancho de jefes i oficiales pertenecientes a la planta del establecimiento .....	3,000	
11305 Gratificacion al profesor encargado de los gabinetes de física i química, en conformidad a lo dispuesto al efecto para los profesores de los liceos de la República.	1,000	
11306 Gratificacion al profesor de ciencias naturales, en conformidad a lo dispuesto al efecto para los profesores de liceos de la República .....	1,000	18,000
<b>PARTIDA 370</b>		<b>154,900</b>
<b>Escuela de Clases</b>		
<b>GASTOS FIJOS</b>		
11307 Gratificacion al director .....	600	
<i>Al frente</i> .....	600	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	600	.....
Item		
11308 Capellan.....	1,000	
11309 Sueldo i gratificacion del personal de enfermeros, mayordomos, cocineros, sastres, zapateros, porteros, carpinteros i demas empleados subalternos.....	16,000	
11310 Ocho profesores normalistas, con mil ochocientos pesos anuales cada uno. (Lei número 1,325, de 10 de enero de 1900)...	14,400	
11311 Profesores de esgrima, señores José Scansi i Orlando Cristini, a razon de cuatrocientos pesos mensuales, al primero i de trescientos al segundo.....	8,400	
11312 Cinco profesores militares, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	3,000	
11313 Ocho profesores de dibujo militar, historia i jeografia, estilo epistolar militar, con ciento ochenta pesos cada uno.....	1,440	
11314 Profesor de taquigrafía.....	600	
11315 Rancho para treinta i cinco empleados...	5,040	50,480
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
11316 Para adquisicion de libros i útiles de instruccion, impresion de documentos en blanco, fomento de la biblioteca, premio de los alumnos, expediciones i maniobras, aseo, policía, conservacion del armamento, de instrumentos, de muebles, etc., reposicion de útiles de comedor, cocina i gastos jenerales.....	20,000	
11317 Para rancho de los señores jefes i oficiales.	4,560	
11318 Adquisicion de útiles i armas para el curso de esgrima.....	3,000	27,560
<b>PARTIDA 371</b>		<b>78,040</b>
<b>Escuelas de aplicacion de armas</b>		
<b>GASTOS FIJOS</b>		
11319 Gratificacion a los directores, a razon de seiscientos pesos cada uno.....	1,800	1,800
<i>A la vuelta.....</i>	.....	1,800

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>		1,800
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
Item		
11320 Para instalacion de las escuelas, por una sola vez.....	30,000	
11321 Para gastos jenerales, aseo, útiles de escritorio, etc.....	4,000	
11322 Para pago de profesores, a razon de cien pesos anuales la hora semanal de clase.	6,000	40,000
		41,800
<b>PARTIDA 372</b>		
<b>Zonas militares</b>		
<b>GASTOS FIJOS</b>		
11323 Gratificacion de cuatro jefes de zonas, a razon de setecientos veinte pesos cada uno.....	2,880	2,880
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
11324 Útiles de escritorio, encuadernacion de documentos, aseo, policía i gastos jenerales de las zonas.....	2,400	2,400
		5,280
<b>PARTIDA 373</b>		
<b>Direccion de fortificaciones</b>		
<b>GASTOS FIJOS</b>		
<b>EN VALPARAISO</b>		
Sueldos		
11325 Dibujante.....	1,800	
11326 Electricista.....	1,500	
11327 Mecánico-fogonero i escribiente.....	720	
<i>Al frente.....</i>	4,020	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	4,020	.....
EN TALCAHUANO		
Item:		
11328 Gratificacisn al director.....	1,000	
11329 Sueldo de dos ingenieros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200	
11330 Sueldo de un dibujante i oficial de pluma.	1,800	
11331 Sueldo de un guarda-almacenes.....	2,000	
11332 Sueldo de un artificiero.....	1,800	
11333 Sueldo de un telegrafista.....	1,200	
11334 Sueldo de un mecánico.....	3,600	22,620
GASTOS VARIABLES		
11335 Construcciones, reparaciones, aseo i conservacion de los fuertes de Valparaiso. L. P. 1900.....	50,000	
11336 Construcciones, reparaciones, aseo i conservacion de los fuertes de Talcahuano. L. P. 1900.....	200,000	
11337 Alquiler de oficinas destinadas a las fortificaciones..	5,000	
11338 Construccion de blancos para las piezas de baterías de costa i carbon para el motor del fuerte Valdivia (Val, araiso). L. P. 1901.....	3,580	258,580
		281,200
PARTIDA 374		
<b>Parque jeneral del ejército</b>		
GASTOS FIJOS		
11339 Sueldo de un contador mayor, guarda-almacenes, encargado de la contabilidad de especies en jeneral.....	3,600	
11340 Un embarcador i recibidor.....	2,400	
11341 Un guarda almacenes segundo.....	2,400	
11342 Tres guarda almacenes terceros, con mil ochocientos pesos anuales cada uno....	5,400	13,800
<i>A la vuelta.....</i>	.....	13,800

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i> .....			13,800
<b>GASTOS VARIABLES</b>			
<small>Item</small>			
11343	Jornales, compra de materiales, limpieza de armamentos i gastos jenerales.....	30,000	
11344	Alumbrado del parque jeneral i polvorines de Batuco.....	7,300	
11345	Utiles de escritorio i gastos de oficinas...	500	37,800
			51,600
<b>PARTIDA 375</b>			
<b>Maestranza jeneral i fábricas del ejército</b>			
<b>GASTOS FIJOS</b>			
<small>Gratificaciones</small>			
11346	Gratificacion al jefe.....	1,200	
<small>Sueldos</small>			
11347	Oficial de secretaría.....	1,200	
11348	Guarda-almacenes primero, con tres mil trescientos pesos; de un guarda-almacenes segundo i embarcador, con dos mil cuatrocientos pesos; de un guarda-almacenes tercero, con mil ochocientos.....	7,500	
11349	Ingeniero, jefe de maestranza.....	6,000	
11350	Dibujante.....	1,200	
<b>Grupo A</b>			
<b>TALLER FABRICAS DE CARTUCHOS</b>			
11351	Contra maestro del taller.....	2,700	
11352	Revisor.....	2,000	
11353	Mecánico primero, con dos mil pesos; de un mecánico segundo, con un mil ochocientos pesos; de un mecánico tercero, con un mil doscientos pesos.....	5,000	
<i>Al frente</i> .....		26,800	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i> .....	26,800	.....
Item		
11354 Tres jefes de trabajos, con un mil ochocientos pesos cada uno.....	5,400	
TALLER DE ARTIFICIOS		
11355 Contra-maestre.....	2,000	
TALLER DE ELECTRICIDAD		
11356 Ingeniero electricista.....	2,800	
11357 Contra maestro, con dos mil pesos; de un mecánico primero, con un mil ochocientos pesos.....	3,800	
TALLER DE CARPINTERÍA		
11358 Jefe de taller.....	2,400	
<b>Grupo B</b>		
TALLER DE ARMERÍA		
11359 Jefe de taller.....	2,400	
11360 Contra-maestre.....	2,200	
11361 Armero primero, con un mil ochocientos pesos; de dos armeros segundos, con un mil cuatrocientos pesos cada uno; de cuatro armeros terceros, con un mil pesos cada uno.....	8,600	
TALLER MECÁNICO		
11362 Jefe de taller.....	3,300	
11363 Contra maestro.....	2,000	
11364 Mecánico primero, con mil ochocientos pesos; de dos torneros mecánicos, con mil ochocientos cada uno i de cuatro mecánicos segundos, con mil doscientos pesos cada uno.....	10,200	
TALLER DE HERRERÍA		
11365 Jefe de taller.....	2,400	
<i>A la vuelta</i> .....	74,300	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	74,300	.....
Item		
TALLER DE TALABARTERÍA		
11366 Jefe de taller.....	2,400	
TALLER DE MONTAJE		
11367 Contra-maestre, con dos mil pesos; de dos armeros artilleros de primera clase, con mil ochocientos pesos cada uno; de cuatro armeros artilleros de segunda clase, con mil quinientos pesos cada uno, de dos mecánicos de segunda clase i de dos torneros, con mil doscientos pesos cada uno.....	16,400	
TALLER DE FUNDICION		
11368 Contra maestro del taller.....	2,000	
11369 Modelista.....	1,200	
Grupo C		
11370 Inspector de trabajos.....	1,200	
ESCUELA DE PIROTÉCNICOS I ARMEROS		
11371 Profesor normalista.....	1,200	
GUARDIA ESPECIAL		
11372 Sueldos: de un sarjento primero, con quinientos cuarenta pesos, de un sarjento segundo, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos; de dos cabos primeros, con trescientos sesenta i dos pesos cada uno; de dos cabos segundos, con trescientos cuarenta i ocho pesos cada uno i treinta alumnos, con ciento ochenta pesos cada uno.....	7,824	106,524
<i>Al frente.....</i>	.....	106,524

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>		106,524
GUARDIA ESPECIAL I ORDENANZAS		
Dos sarjentos primeros. Cuatro sarjentos segundos. Dos cabos primeros. Tres cabos segundos. Veinticinco soldados.		
GASTOS VARIABLES		
Item		
11373 Compra de maquinaria.....	8,000	
11374 Nuevas construcciones i conservacion de las existentes.....	10,000	
11375 Arreglo de atalajes i monturas de los cuerpos del Ejército.....	8,000	
11376 Gastos de secretaría, útiles de la Escuela de Pirotécnicos i armeros i documentacion de los talleres i almacenes.....	2,000	
11377 Gratificacion al sarjento primero enfermero. Lei de 1.º de febrero de 1893....	120	
11378 Jornales de los operarios de la Maestranza i Fábrica de Cartuchos.....	70,000	
11379 Gastos jenerales.....	70,000	
11380 Gratificacion a oficiales-profesores.....	600	168,720
		275,244
PARTIDA 376		
<b>Ejército permanente</b>		
GASTOS FIJOS		
11381 Gratificacion de mando de veintiseis comandantes de cuerpo, a razon de mil pesos anuales cada uno.....	26,000	
11382 Sueldo del personal de individuos de tropa contratados i de asimilados del Ejército permanente, que consta de cinco mil cincuenta i dos hombres.....	1,839,792	
<i>A la vuelta.....</i>	1,865,792	

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i> .....		1.865,792	.....
Item			
11383	Sueldo de cuatro mil conscriptos, soldados del contingente de veinte años, llamados al servicio por el término de seis meses, prefiriéndose a aquellos que no sepan leer ni escribir.....	240,000	2.105,792
GASTOS VARIABLES			
11384	Para gastos de los conscriptos, lavado de ropa, servicio de peluquería.....	85,000	
11385	Para conservación del armamento, material i adquisición de útiles de escritorio i de aseo en los cuerpos del Ejército....	20,000	
11386	Gastos extraordinarios e imprevistos a razón de seiscientos pesos cada cuerpo i doscientos pesos por compañía de ingenieros. L. P. 1900.....	10,000	
11387	Adquisición de herramientas i útiles de talleres para los cuerpos. L. P. 1900....	6,000	
11388	Útiles i aparatos destinados a ejercicios de tiro, esgrima i gimnasia. L. P. 1898 900.	10,000	
11389	Subvención a las bandas de músicos, pago de profesores, gratificación de músicos i copia de música i compra de instrumental. L. P. 1900.....	50,000	
11390	Para dotar de material de instrucción a las compañías de ingenieros. L. P. 1898 900.	8,000	
11391	Aseo i desinfección de los cuarteles. L. P. 1900.....	10,000	199,000
PARTIDA 377			2.304,792
<b>Intendencia i Comisaría Jeneral del Ejército</b>			
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO MILITAR			
<i>Dirección superior</i>			
Gratificaciones			
11392	Gratificación al jefe del departamento....	1,000	
11393	Gratificación al ayudante jeneral.....	600	
<i>Al frente</i> .....		1,600	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>		1,600	.....
<i>Seccion de Comisaría</i>			
Item	Sueldos		
11394	Comisario .....	5,000	
11395	Doz jefes de seccion (1.º Pensiones e in- formaciones, 2.º Liquidacion i ajustes), con cuatro mil pesos cada uno.....	8,000	
11396	Tres inspectores de cuentas, con tres mil seiscientos pesos cada uno.....	10,800	
11397	Cinco contadores mayores, con tres mil pesos cada uno.....	15,000	
11398	Diez contadores primeros, con dos mil cua- trocientos pesos cada uno .....	24,000	
11399	Veintinueve contadores primeros para cuerpos i secciones militares, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	69,600	
11400	Seis contadores segundos, con mil ocho- cientos pesos cada uno.....	10,800	
11401	Diez contadores segundos, para cuerpos i secciones militares, con mil ochocientos pesos cada uno.....	18,000	
11402	Siete contadores terceros, con mil doscien- tos pesos cada uno.....	8,400	
<i>Servicio de alimentacion i forraje</i>			
11403	Jefe de seccion .....	4,000	
11404	Contador mayor.....	3,000	
11405	Tres contadores primeros, con dos mil cua- trocientos pesos cada uno.....	7,400	
11406	Contador segundo .....	1,800	
11407	Tres contadores terceros, con mil doscien- tos pesos cada uno.....	3,600	
<i>Servicio de vestuario i equipo</i>			
11408	Jefe de seccion.....	4,000	
11409	Contador primero, guarda almacenes....	2,400	
11410	Tres contadores primeros, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	7,200	
11411	Contador tercero .....	1,200	
<i>Delegacion en Valparaiso</i>			
11412	Delegado .....	4,000	
11413	Dos contadores, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	4,800	
<i>A la vuelta.....</i>		214,600	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i> .....	214,600	.....
Item		
11414 Contador segundo.....	1,800	
11415 Contador tercero.....	1,200	
11416 Portero .....	720	218,320
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
11417 Vestuario i equipo del Ejército i del contingente para 1903.....	150,000	
11418 Rancho del Ejército, rancho en dinero para jefes, oficiales i tropa.....	1,000,000	
11419 Forraje i paja larga.....	300,000	
11420 Agua potable, luz i lumbre.....	80,000	
11421 Encuadernacion de documentos i gastos varios de oficina.....	3,000	
11422 Gasto de servicio de almacenes, conservacion de especies contenidas en ellas i pago de jornales i gastos jenerales.....	2,000	
11423 Libros, útiles de escritorio, impresiones para el servicio de contabilidad de los cuerpos i secciones del Ejército.....	500	
11424 Arrendamiento de oficinas i bodegas para las delegaciones .....	8,000	
11425 Adquisicion de equipo de bagajes i reparacion del existente.....	6,000	
11426 Conduccion de mercaderías militares, bagajes, forrajes, etc., por mar i tierra, incluyendo carretónaje.....	10,000	
11427 Para abonar por una sola vez, seis meses de sueldo a los empleados que quedaron cesantes en la reorganizacion de la antigua oficina de la Intendencia Jeneral del Ejército.....	13,200	1,572,700
		1,791,020
<b>PARTIDA 378</b>		
<b>Direccion de Sanidad Militar</b>		
<b>GASTOS FIJOS</b>		
Sueldos		
11428 Cirujano mayor.....	4,800	
11429 Cirujano secretario.....	3,600	
<i>Al frente</i> .....	8,400	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	8,400	
Item		
11430 Guarda-almacenes .....	3,000	
11431 Boticario estadístico.....	3,000	
11432 Ayudante de farmacia.....	1,200	
11433 Segundo ayudante de farmacia. L. P. 1902.	600	
11434 Escribiente.....	1,200	
11435 Portero. ....	480	
11436 Cirujano de los establecimientos de guerra i encargado de la sala militar del hospi- tal de San Vicente de Paul.....	2,400	
11437 Embalador .....	360	
11438 Dos cirujanos para la primera i segunda zonas, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800	
11439 Veinticuatro cirujanos de cuerpos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	57,600	
11440 Cirujano para la seccion de reclutamiento i remonta.....	2,400	
11441 Cirujano para la Escuela Militar i Acade- mia de Guerra.....	2,400	
11442 Cirujano para la Escuela de Clases.....	2,400	
11443 Cirujano ausiliar para los fuertes de Val paraiso.....	1,800	
11444 Sarjento primero enfermero para las salas militares del hospital de San Vicente..	540	92,580
GASTOS VARIABLES		
11445 Pago de hospitalidades, compra de medi- cina para los hospitales i enfermerías, pagos de honorarios en las guarniciones sin cirujanos i en los cuerpos, compañías i destacamentos que no tengan cirujanos militares i para la adquisicion de libros de medicina i para ejercicios de ambu- lancia.....	30,000	
11446 Compra de medicinas para la veterinaria.	5,000	
11447 Lavado de ropas de las enfermerías milita- res, a razon de quince pesos mensuales cada una. L. P. 1898 .....	6,000	41,000
.....		133,580

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<b>PARTIDA 379</b>			
<b>Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales</b>			
<b>GASTOS FIJOS</b>			
Item			
11448	Pensiones a oficiales e individuos de tropa de la Independencia, segun detalle del anexo. L. 26 noviembre 1873, 16 enero 1879, 20 agosto 1887, 1.º i 4 febrero 1893 .....	1,200	
11449	Pensiones de jefes, oficiales e individuos de tropa que hicieron la campaña 1838-39, segun detalle del anexo. L. 21 diciembre 1888 i 7 febrero 1895.....	15,180	
11450	Pensiones de jefes, oficiales i cirujanos retirados absolutamente e inválidos, segun detalle del anexo. O. J. del E. artículos 7.º i 21 del título 84. L. 25 setiembre 1882, 4 febrero 1893, 19 enero 1894 i 7 febrero 1895.....	394,967	78
11451	Pensiones de jefes i oficiales retirados temporalmente, segun detalle del anexo. O. J. del E. artículo 6.º título 84. L. 25 setiembre 1882, 4 febrero 1893 i 7 febrero 1895.....	81,138	45
11452	Pensiones de jefes i oficiales i cirujanos retirados, con arreglo a las leyes 4 febrero 1893 i 2 enero 1895, segun detalle del anexo. ....	422,260	07
11453	Pensiones de inválidos de la guerra contra el Perú i Bolivia, segun detalle del anexo. L. 22 diciembre 1881, 15 enero 1888, 4 febrero 1893 i 4 febrero 1895.....	368,068	
11454	Pensiones de los inválidos de la campaña de 1891, segun detalle del anexo. L. 22 diciembre 1881, 9 enero i 2 febrero 1882 i 4 febrero 1893 i 7 febrero 1895.....	205,328	
11455	Pensiones de invalidez ordinaria, segun detalle del anexo. Real cédula 9 febrero 1772. O. J. del E., artículo 23, título 49 i L. 25 setiembre 1882 i 7 febrero 1895.	36,546	
<i>Al frente.....</i>		1,524,688	30.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	<i>Del frente.....</i>	1.524,688 30	.....
Item			
11456	Pensiones de individuos inutilizados en servicios, segun detalle del anexo. L. 1.º febrero 1893 i 7 febrero 1895.....	656	
11457	Pensiones de premios de constancia, segun detalle del anexo. O. J. del E., artículo 1.º, título 14. L. 1.º octubre 1859, 21 noviembre 1871, 25 setiembre 1882 i 1.º febrero 1893.....	103,104	
11458	Pensiones de jubilados, segun detalle del anexo. L. 20 agosto 1857 i 31 diciembre 1895.....	31,590 50	
11459	Pension de montepío militar, segun detalle del anexo. O. J. del E., artículo 29, título 84. L. 6 agosto 1855, 1.º octubre 1859, 10 setiembre 1888, 22 setiembre 1890, 4 febrero 1893 i 7 febrero 1895..	395,103 30	
11460	Pensiones a las familias de los fallecidos en la Maestranza de Artillería, segun detalle del anexo. L. 31 agosto 1880.....	504	
11461	Montepío especial de la guerra contra el Perú i Bolivia, segun detalle del anexo. L. 22 diciembre 1881, 22 agosto 1882 i 7 febrero 1895.....	81,557 50	
11462	Montepío especial de la campaña 189 , segun detalle del anexo. L. 22 diciembre 1891, 9 enero 1892 i 7 febrero 1895.	12,869	
11463	Pensiones por muertos en La Cañas, segun detalle del anexo. L. 7 setiembre 1893..	5,334	
11464	Pensiones por los siniestros de la Fabrica de Cartuchos en 9 de marzo de 1894 i 8 de mayo de 1895, segun detalle. L. núm. 340, 8 febrero 1896.....	411	
11465	Asignaciones pías i pensiones de gracia concedidas por leyes especiales, segun detalle del anexo.....	152,502 53	2.308,320 13
PARTIDA 380			2.308,320 13
<b>Gastos variables jenerales</b>			
GRATIFICACIONES I VIÁTICOS			
11466	Gratificacion de jefes i oficiales. L. 1.º febre 1893, artículo 15.....	30,000	
	<i>A la vuelta.....</i>	30,000	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i> .....	30,000	.....
Item		
11467 Gratificación a los jefes i oficiales e individuos de tropa que sirven desde Taltal inclusive, al norte, a razon de quinientos cuarenta pesos anuales a los jefes, trescientos setenta i cinco pesos a los oficiales i sesenta pesos a los individuos de tropa. L. 1.º febrero 1893.....	130,000	
11468 Para viático a los inspectores i delegados de la Intendencia Jeneral del Ejército, a razon de ocho pesos diarios. L. P. 1890-92-93-94-95-96.....	2,000	
11469 Gratificaciones de sesenta i cinco sarjentos enfermeros i de ciento veinte soldados, a razon de ciento veinte pesos anuales los primeros i de sesenta los últimos. L. 1.º febrero 1893.....	15,000	
ARRIENDOS, CONSTRUCCIONES I REPARACIONES		
11470 Arriendo de casas para cuarteles i oficinas militares. L. P. 1898-900.....	65,000	
11471 Arriendos de terrenos destinados a ejercicios militares i polvorines de Batuco, segun contratos vijentes. L. P. 1900.....	15,000	
11472 Construcciones i reparaciones de cuarteles.	70,000	
11473 Construcciones i reparaciones en los edificios del parque. L. P. 1901.....	20,000	
11474 Construcciones i reparaciones de edificios fiscales dependientes del Ministerio. L. P. 1900.....	5,000	
TRASPORTES I FLETES		
11475 Gastos de bagajes de oficiales en comision, fletes i carga por mar i tierra donde no hai ferrocarriles.....	40,000	
11476 Gastos de transportes i fletes en los ferrocarriles del Estado i particulares.....	30,000	
<i>Al frente</i> .....	422,000	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	422,000	.....
GASTOS DIVERSOS		
Item		
11477 Para sueldos de los empleados que reemplacen a los que usen licencia.....	5,000	
11478 Ausilio de publicaciones militares.....	1,000	
11479 Fomento i conservacion del Museo Militar. L. P. 1898 i 1903.....	1,500	
11480 Para pagos que deban hacerse a virtud de sentencias judiciales. L. P. 1900.....	500	
11481 Para subvencionar a los clubs de tiro al blanco. L. P. 1902.....	5,000	
11482 Para pago de la diferencia de sueldo de los militares en comision en el extranjero..	25,000	
12483 Para gastos de entierro de oficiales jenerales, jefes i oficiales del Ejército que fallezcan estando en servicio activo, a razon de cien pesos por cada uno.....	800	
11484 Para reparar la tumba de oficiales del Ejército. L. P. 1903.....	3,000	
RETIROS, MONTEPÍOS I PENSIONES		
11485 Pensiones de jefes i oficiales que obtengan retiro con arreglo a las leyes vijentes..	5,000	
11486 Pensiones de invalidez que se decreten en el año, con arreglo a las leyes vijentes..	5,000	
11487 Pago de premios de constancia que se decreten en el año, con arreglo a las leyes vijentes.....	5,000	
11488 Jubilaciones que se decreten en el año, con arreglo a las leyes vijentes.....	3,000	
11489 Pensiones de montepío que se decreten en el año, con arreglo a las leyes vijentes..	5,000	
VARIOS		
11490 Para pago de pensiones de retiro, invalidez i montepío i haberes rezagados de individuos del Ejército.....	10,000	
11491 Imprevistos.....	50,000	
<i>A la vuelta.....</i>	546,800	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>		546,800	.....
Item			
11492	Sueldo del capitán asimilado don Carlos Gibbs, encargado de la revisión del armamento menor en uso en el Ejército.....	2,400	
11493	Gastos de funerales de jefes i oficiales retirados del Ejército, a razón de cien pesos cada uno .....	2,000	551,200
<b>PARTIDA 381</b>			551,200
<b>Gastos diversos</b>			
11494	Al Círculo de jefes i oficiales retirados ...	3,000	
11495	A la Sociedad «Defensores de Chile en 1879» para la construcción de un mausoleo en el Cementerio Jeneral de Santiago.....	5,000	8,000
			8,000

## Resúmen en moneda corriente

Partida	Fijos	Variables
360.....	29,160	24,900
" 361.....	2.063,400	—
" 362.....	18,220	14,200
" 363.....	—	6,000
" 364.....	10,200	35,000
" 365.....	—	15,300
" 366.....	7,720	80,280
" 367.....	2,880	—
" 368.....	1,520	7,500
" 369.....	136,900	18,000
" 370.....	50,480	27,560
" 371.....	1,800	40,000
" 372.....	2,880	2,400
" 373.....	22,620	258,580
<i>Al frente.....</i>	<u>2.347.780</u>	<u>529,720</u>

	Fijos	Variables
<i>Del frente</i> .....	2.347,780	529,720
Partida 374.....	13,800	37,800
" 375.....	106,524	168,720
" 376.....	2.105,792	199,000
" 377.....	218,320	1.572,700
" 378.....	92,580	41,000
" 379.....	2.308,320 13	—
" 380.....	—	551,200
" 381.....	—	8,000
<b>TOTAL</b> .....	<u>7.193,116 13</u>	<u>3.108,140</u>